



EXP	0573956
DOC	1605534

"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2022/MPH

Huacho, 24 de junio de 2022.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Visto; en Sesión Ordinaria de Concejo N° 12-2022 de fecha 23.06.2022; Carta N° 058-2022-RP/MPH presentado por la regidora MARIA VIRGINIA DONAYRE CASTILLO; Proveido N° 481-2022-ALC/MPH de fecha 14.06.2022; Carta N° 656-2022-SG/MPH de fecha 14.06.2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidad son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; que prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el art. 41° de ° Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 012-2022-MPH de fecha 14.02.2022 se conformó las Comisiones Especiales, encargadas para la realización de las Festividades, periodo 2022, entre ellas la **COMISION DE FESTIVIDAD DE SAN PEDRO SAN PABLO**, conformada por:

- Presidente : Reg. MARIO ANGEL RODRIGUEZ COLLANTES.
- Vice-Presidente : Reg. ROSEMARY ELVIRA RAMOS GUZMAN.
- Miembro : Reg. MARIA VIRGINIA DONAYRE CASTILLO.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 048-2022-MPH de fecha 13.06.2022 se acordó INCORPORAR al Reg. GERSON RAUL RODRIGUEZ CALDERON en la **COMISION DE FESTIVIDAD DE SAN PEDRO SAN PABLO 2022**, por lo que la comisión quedaba estructurada de la siguiente manera:

- Presidente : Reg. MARIO ANGEL RODRIGUEZ COLLANTES.
- Vice-Presidente : Reg. GERSON RAUL RODRIGUEZ CALDERON
- Miembro : Reg. MARIA VIRGINIA DONAYRE CASTILLO

Que, la señora regidora MARIA VIRGINIA DONAYRE CASTILLO, ha presentado su renuncia irrevocable como miembro integrante y vicepresidenta de la **COMISION DE FESTIVIDAD DE SAN PEDRO SAN PABLO** del presente año, teniendo en cuenta la situación sanitaria que atraviesa nuestro país y el estado financiero de la municipalidad no está de acuerdo con la realización de este tipo de evento.

Que, siendo política del concejo municipal ejercer conforme a los procedimientos normativos, de acuerdo a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y el Reglamento Interno de Concejo, con el voto **UNANIMIDAD** de los señores Regidores;

SE ACUERDA:

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2022/MPH

- 2 -



ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia irrevocable de la señora regidora Reg. MARIA VIRGINIA DONAYRE CASTILLO como miembro integrante de la COMISION DE FESTIVIDAD DE SAN PEDRO SAN PABLO 2022, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna del presente y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe **REGÍSTRATE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Sala de regidores
regidora MARIA VIRGINIA DONAYRE CASTILLO
OTICArchivo